



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALGATOCIN**

**DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALGATOCÍN (MÁLAGA)**

Hace saber: Que mediante Resolución de Alcaldía de 22 de enero de 2014 han sido aprobadas las bases que regirán la contratación de un monitor deportivo durante el año 2014 a tiempo parcial.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algotocín, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Algotocín, sito en calle Fuente, 2 de Algotocín en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocín y en la página web [www.algotocin.es](http://www.algotocin.es).

Los sucesivos anuncios de este procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocín y en la página web [www.algotocin.es](http://www.algotocin.es).

Las bases y el modelo de instancia podrán descargarse desde la página web [www.algotocin.es](http://www.algotocin.es).

En Algotocín, 27 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente

José M. López Gutiérrez